UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO NO. 038 **DE 2008**

(-3 DIC. 2008)

Por el cual se adiciona al presupuesto de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA la suma de CIENTO TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS ($113.172.000,00) MCTE.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de la Autonomía Universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, de la Ley 30 de 1992 y en especial de las conferidas por el Literal k del artículo 17 del Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 032 de noviembre 21 de 2007, aprobó el presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia de 2008.

Que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 16 de 2008, el 4 de noviembre de 2008.

Que el Acuerdo 011 de 2000 en el artículo 17 numeral k, establece:"Conferir al Consejo Superior Universitario, aprobar y distribuir las adiciones, reducciones y aplazamientos que afecten el presupuesto de la vigencia".

Que el Consejo Superior Universitario considera pertinente modificar el presupuesto de la vigencia actual en la suma de CIENTO TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS ($113.172.000,00) MCTE

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ADICIONAR al Presupuesto de rentas y Recursos de capital de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia fiscal del año 2008, la suma de CIENTO TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS ($113.172.000,00) MCTE., conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	DETALLE	VALOR
01		INGRESOS	113.172.000
01	1	CORRIENTES	113.172.000
01	11	RENTAS PROPIAS	113.172.000
01	112	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	113.172.000
01	1121	EDUCACION CONT Y CONVENIOS	113.172.000

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja 2 Acuerdo No. 038 de 2008 "Por el cual se adiciona al presupuesto de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA la suma de CIENTO TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS ($113.172.000,00) MCTE.

ARTÍCULO SEGUNDO. ADICIONAR al presupuesto de gastos de la Universidad la suma de CIENTO TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS ($113.172.000,00) MCTE., de acuerdo al siguiente detalle:

NUM	CTA	DETALLE	VALOR
02		TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	113.172.000
02	1	FUNCIONAMIENTO	113.172.000
02	1.3	TRANSFERENCIAS	113.172.000
02	1328	VENTA DE SERVICIOS O CONVENIOS	113.172.000

ARTÍCULO TERCERO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición para la vigencia fiscal del año 2008.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

El Presidente del Consejo,

JORGE ALBERTO BOHÓRQUEZ CASTRO

La Secretaria del Consejo,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

MEdM/GHRG/Luz Dary M.